

**CONSEJO DIRECTIVO
FONDO COLOMBIA EN PAZ
ACTA No. 62**

FECHA: 11 de abril de 2025
LUGAR: Virtual (Voto Electrónico)

CONVOCATORIA:

El Secretario del Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz, convocó a la sesión virtual No. 62, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2025, remitiendo, además, el material soporte, esto es, la presentación con el asunto a tratar, la memoria justificativa (FIN-FOR-002) y el Plan y Proyecto Operativo (FIN-FOR-015), documentos que hacen parte integral de la presente acta.

APERTURA DE LA SESIÓN

Mediante correo electrónico del 11 de abril de 2025, se realizó la apertura formal de la sesión virtual No. 62 del Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz (FCP), documento que hace parte integral de la presente acta.

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES:

- Dr. José Alexis Mahecha Acosta, Director Administrativo y Financiero del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), nombrado mediante Decreto No 0271 del 10 de marzo de 2025, en condición de Presidente del Consejo Directivo del FCP, en virtud de la delegación efectuada por parte de la Directora del DAPRE mediante la Resolución No. 0309 del 6 de mayo de 2024, quien lo preside.
- Dr. José Luis Quiroga Pacheco, Viceministro de Desarrollo Rural (E) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, encargado mediante Decreto No. 0259 del 4 de marzo de 2025, delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, teniendo en cuenta la Resolución No. 000473 del 6 de diciembre de 2023.
- Dra. Marta Juanita Villaveces Niño, Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, delegada del Ministro de Hacienda y Crédito público mediante Resolución No. 1994 del 23 de agosto de 2021.
- Dr. Mauricio Cabrera Leal, Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante Resolución No. 1181 del 14 de septiembre de 2022.

- Dr. Jaime Berdugo Pérez, Viceministro General del Interior del Ministerio del Interior, nombrado mediante Decreto No 0310 del 19 de marzo de 2025 y delegado del Ministro del Interior mediante Resolución No. 2279 del 13 de diciembre de 2024.
- Dr. Otty Patiño Hormaza, Consejero Comisionado para la Paz, asignado mediante el Decreto 1264 del 8 de octubre de 2024.
- Señor Luis Evelio Mayorga Torres, miembro del sector privado designado por el Presidente de la República, mediante el Decreto 1264 del 8 de octubre de 2024.

Todas las comunicaciones, oficios y resoluciones de delegación para la participación de esta sesión del Consejo Directivo hacen parte integral del acta.

SECRETARIO

- Dr. Wilmer Leal Pérez, Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Declaratoria de conflictos de interés.
4. Modificación Plan y Proyecto Operativo (PPO) - SUBCUENTA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR
5. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Los miembros del Consejo Directivo manifestaron su voto mediante correo electrónico respecto del asunto sometido a su consideración, los cuales se adjuntan como parte de la presente acta, permitiendo de esta manera verificar el quórum necesario para deliberar y decidir, contando con la participación de siete (7) miembros con voz y voto, de los cuatro mínimos exigidos por el Reglamento del Consejo Directivo del FCP.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Con la votación de cada uno de los miembros del Consejo Directivo, respecto del asunto sometido a su consideración, se dio por aprobado el orden del día propuesto.



3. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Mediante correo electrónico de apertura de la presente sesión del Consejo Directivo, se solicitó a los miembros declarar los posibles conflictos de interés relacionados con los temas incluidos en la agenda, así como informar si tenían conocimiento de situaciones similares que involucraran a otros integrantes.

El Dr. José Luis Quiroga Pacheco, Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), manifestó a través de correo electrónico un conflicto de interés con relación a la modificación del Plan y Proyecto Operativo (PPO) de la subcuenta del MADR. Lo anterior, en virtud de sus roles como miembro del Consejo Directivo, líder de la subcuenta y supervisor del Convenio No 2403-2024 celebrado entre el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR.

En consecuencia, y en cumplimiento del Reglamento del Consejo Directivo, se recibió el impedimento presentado y, en consecuencia, este miembro no participó en el tema objeto de estudio.

Finalmente, los demás miembros del Consejo Directivo informaron que no estaban inmersos en posibles conflictos de interés ni tenían conocimiento de que alguno de los otros miembros los tuviese.

4. APROBACIONES

4.1 Modificación Plan y Proyecto Operativo (PPO) - SUBCUENTA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR

De conformidad con el material soporte compartido previamente con los miembros del Consejo Directivo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), en su calidad de Entidad Ejecutora de la Subcuenta MADR, presentó una solicitud para modificar el Plan y Proyecto Operativo (PPO) 2024–2026.

La modificación propuesta corresponde al ajuste de la meta en la línea de acción denominada: "*Financiar, cofinanciar, ejecutar, hacer seguimiento a los proyectos de las direcciones técnicas del Viceministerio de Desarrollo Rural*", la cual pasaría de: "mínimo 2 proyectos" a "mínimo 7 proyectos".

Este cambio implicaría una ampliación del techo presupuestal asignado a dicha línea, pasando de \$20.000.000.000 a \$57.745.745.990.



Según lo expuesto por el MADR, esta solicitud obedece a la revisión realizada por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, la cual identificó la necesidad de fortalecer la capacidad operativa para cumplir con los objetivos del PPO. Las acciones previstas se orientan a apoyar a las comunidades rurales mediante proyectos productivos, de comercialización y acceso a medios de producción, con enfoque en población vulnerable en condiciones de pobreza y pobreza extrema, en el marco del posconflicto.

En línea con lo anterior, se hace referencia al punto 1.3.4 del Acuerdo Final de Paz, que resalta la importancia de implementar esquemas de apoyo orientados al fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria, mediante asistencia técnica, científica y apoyo directo al desarrollo productivo, con el objetivo de mejorar la seguridad alimentaria y dinamizar el mercado interno.

Inicialmente, la Dirección de Capacidades Productivas presentó dos (2) proyectos para la aprobación del PPO. A la fecha, se ha avanzado en la estructuración de seis (6) proyectos adicionales, con un valor estimado de \$46.797.883.240. Asimismo, se gestiona la incorporación de al menos un (1) proyecto más, el cual quedará amparado en el marco de la Ficha del Proyecto de Inversión EBI del programa denominado "*Fortalecimiento cooperativo y asociativo de la ACFC, aumento de la productividad nacional, transformación productiva y agroindustrialización para el logro del abastecimiento alimentario nacional y ODS Hambre Cero – Campo Emprende Nacional*", Código BPIN 202300000000465, debidamente aprobado ante el Departamento Nacional de Planeación.

Por tal motivo, para la línea "*Financiar, cofinanciar, ejecutar, hacer seguimiento a los proyectos de las direcciones técnicas del Viceministerio de Desarrollo Rural*" se van a ejecutar \$57.745.745.990.

Como resultado de los ajustes planteados, el techo presupuestal del PPO pasaría de \$140.300.000.000 a \$178.045.745.990, quedando el PPO 2024–2026 de la Subcuenta Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), así:



LINEA DE ACCIÓN	META	VALOR PPO 2024-2026
Cofinanciar, ejecutar y hacer seguimiento de los proyectos aprobados por el Fondo de Fomento Agropecuario.	Cofinanciar, ejecutar y hacer seguimiento en mínimo 12 proyectos que impulsen el desarrollo rural, y aporten a la instalación de infraestructura productiva y la reforma agraria en los territorios priorizados.	\$120.000.000.000
Financiar, cofinanciar, ejecutar, hacer seguimiento a los proyectos de las direcciones técnicas del Viceministerio de Desarrollo Rural.	Financiar, cofinanciar, ejecutar, hacer seguimiento en mínimo 7 proyectos de las direcciones técnicas del Viceministerio de Desarrollo Rural	\$57.745.745.990
Defensa judicial y extrajudicial	Atender el 100% de los gastos asociados a la defensa judicial y extrajudicial	\$ 300.000.0000
TOTAL PPO		\$178.045.745.990

Una vez revisado el material soporte, los miembros del Consejo Directivo del FCP emitieron su votación a través de correo electrónico, aprobando por mayoría la modificación del PPO de la Subcuenta Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), en los términos solicitados, así:

- Dr. Jaime Berdugo Pérez, Viceministro General del Interior del Ministerio del Interior, mediante correo electrónico del 11 de abril de 2025, 10:32 A.M. manifestó su voto aprobatorio de la modificación del PPO de la Subcuenta Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), "...solicitando que se anexe el soporte de modificación por parte del DNP al proyecto de inversión respectivo..."
- Dr. Otty Patiño Hormaza, Consejero Comisionado para la Paz, mediante correo electrónico del 11 de abril de 2025, 11:33 A.M. manifestó su voto aprobatorio de la modificación del PPO de la Subcuenta Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).
- Dr. Mauricio Cabrera Leal, Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, mediante correo electrónico del 11 de abril de 2025, 2:24 P.M. manifestó su voto aprobatorio de la modificación del PPO de la Subcuenta Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).
- Dr. José Alexis Mahecha Acosta, Director Administrativo y Financiero del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), en condición de Presidente del Consejo Directivo del FCP, mediante correo electrónico del 11 de abril de 2025, 3:00 P.M. manifestó su voto aprobatorio

de la modificación del PPO de la Subcuenta Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

- Dra. Marta Juanita Villaveces Niño, Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante correo electrónico del 11 de abril de 2025, 3:42 P.M. manifestó su aprobación parcial, respecto de la ampliación del techo presupuestal hasta por la suma de "...\$46.797.883.240, destinados específicamente a los 6 proyectos ya identificados y debidamente estructurados..."
- Señor Luis Evelio Mayorga Torres, miembro del sector privado designado por el Presidente de la República, mediante correo electrónico del 11 de abril de 2025, 3:52 P.M. manifestó su voto aprobatorio de la modificación del PPO de la Subcuenta Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

Adicionalmente y previo a emitir su voto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Oficina de la Consejería Comisionada de Paz, solicitaron mediante correo electrónico aclaraciones e información adicional, insumos que fueron debidamente remitidos en su oportunidad, soportes que hacen parte integral de la presente acta.

5.VARIOS

No se presentaron puntos adicionales para discusión.

CIERRE DE LA SESIÓN

Mediante correo electrónico emitido por el Secretario del Consejo Directivo, se dio por terminada la sesión virtual.



JOSÉ ALEXIS MAHECHA ACOSTA
Presidente Consejo Directivo
Fondo Colombia en Paz



WILMER LEAL PÉREZ
Secretario Consejo Directivo
Fondo Colombia en Paz

Diana Nathalia Urbina López

De: Sergio Arevalo <sergio.arevalo@fondocolombiaenpaz.gov.co>
Enviado el: jueves, 26 de junio de 2025 11:57 a. m.
Para: Diana Nathalia Urbina López
Asunto: Fw: APERTURA VOTACIÓN Consejo Directivo Fondo Colombia en Paz No. 62

Enviado desde Outlook para iOS

—

De: José Alexis Mahecha Acosta <josemahecha@presidencia.gov.co>
Enviado: Friday, April 11, 2025 2:59:57 PM
Para: Wilmer Leal <wilmer.leal@fcp.gov.co>; juanita.villaveces@minhacienda.gov.co <juanita.villaveces@minhacienda.gov.co>; viceministerio.rural@minagricultura.gov.co <Viceministerio.rural@minagricultura.gov.co>; vicepoliticas@minambiente.gov.co <vicepoliticas@minambiente.gov.co>; Mauricio Cabrera Leal <Mcabreral@minambiente.gov.co>; vicegeneral@mininterior.gov.co <vicegeneral@mininterior.gov.co>; Diego Camilo Charry Sanchez <diegocharry@presidencia.gov.co>; mayorga.luis@icloud.com <mayorga.luis@icloud.com>; Luis Mayorga <mayorgaluis@icloud.com>; Silvia Juliana Becerra Ostos <silvia.becerra@minagricultura.gov.co>
Cc: Diana Nathalia Urbina López <dianaurbina@presidencia.gov.co>; Emmelyne Georgeth Avila Lopez <emmelyneavila@presidencia.gov.co>; Jessica Paola Julio Serrano <jessicajulio@presidencia.gov.co>; juanalvarez <juanalvarez@presidencia.gov.co>; Edison Javier Bravo Mira <edisonbravo@presidencia.gov.co>; Letty Rosmira Leal Maldonado <letty.leal@mininterior.gov.co>; jgaleanot@gmail.com <Jgaleanot@gmail.com>; Andrea Estefanía Echeverría Hernández <andreaecheverria@presidencia.gov.co>; Nicolas Steven Escobar Forero <Nicolas.Escobar@minhacienda.gov.co>; Juliana Ocampo Quintero <Juliana.Ocampo@minhacienda.gov.co>; maria.rios@minhacienda.gov.co <Maria.Rios@minhacienda.gov.co>; suly.bonilla@minagricultura.gov.co <suly.bonilla@minagricultura.gov.co>; William Alexander Pinzon Fernandez <william.pinzon@minagricultura.gov.co>; subcuentasminambiente@outlook.com <subcuentasminambiente@outlook.com>; Magaly Garcia Bautista <MGarciaB@minambiente.gov.co>; Maria Del Pilar Gonzalez Rojas <mariagonzalezr@presidencia.gov.co>; rincon.bogota@gmail.com <rincon.bogota@gmail.com>; gloriacuartas <gloriacuartas@presidencia.gov.co>; Sandra Nicoll Martinez Cavanzo <nicoll.martinez@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Carlos Andres Hernandez Cifuentes <carlos.hernandez@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Sergio Arevalo <sergio.arevalo@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Oscar Rene Arias Diaz <oscar.arias@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Diana Carolina Florián Cortés <diana.florian@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Mónica Alexandra Giraldo Vargas <Monica.Giraldo@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Paola Alejandra Garzon Rojas <paola.garzon@fcp.gov.co>; Silvia Viviana Morantes Rodríguez <silvia.morantes@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Juan Jose Duque Liscano <juan.duque@consorciofcp.com.co>; Sebastián Felipe Ruiz Guauque <sebastian.ruiz@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Monica Natalia Guerrero Velasco <monica.guerrero@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Andrea Carolina Perdomo Valbuena <andrea.perdomo@minagricultura.gov.co>
Asunto: RE: APERTURA VOTACIÓN Consejo Directivo Fondo Colombia en Paz No. 62

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de josemahecha@presidencia.gov.co. Por qué es esto importante

Buenas tardes,

Aprobado.

Cordialmente,



Director Administrativo y Financiero, Dirección
Administrativa y Financiera
José Alexis Mahecha Acosta
josemahecha@presidencia.gov.co
Tel. (601) 5629300 - Ext
Calle 8 No. 6-77 | Bogotá D.C. Colombia
www.presidencia.gov.co

De: Wilmer Leal <wilmer.leal@fcp.gov.co>

Enviado el: viernes, 11 de abril de 2025 8:00 a. m.

Para: José Alexis Mahecha Acosta <josemahecha@presidencia.gov.co>; juanita.villaveces@minhacienda.gov.co; viceministerio.rural@minagricultura.gov.co; vicepoliticas@minambiente.gov.co; Mauricio Cabrera Leal <Mcabreral@minambiente.gov.co>; vicegeneral@mininterior.gov.co; Diego Camilo Charry Sanchez <diegocharry@presidencia.gov.co>; mayorga.luis@icloud.com; Luis Mayorga <mayorgaluis@icloud.com>; Silvia Juliana Becerra Ostos <silvia.becerra@minagricultura.gov.co>
CC: Diana Nathalia Urbina López <dianaurbina@presidencia.gov.co>; Emmelyne Georgeth Avila Lopez <emmelyneavila@presidencia.gov.co>; Jessica Paola Julio Serrano <jessicajulio@presidencia.gov.co>; Juan Miguel Alvarez Camayo <juanalvarez@presidencia.gov.co>; Edison Javier Bravo Mira <edisonbravo@presidencia.gov.co>; Letty Rosmira Leal Maldonado <letty.leal@mininterior.gov.co>; jgaleanot@gmail.com; Andrea Estefanía Echeverría Hernández <andreaecheverria@presidencia.gov.co>; Nicolas Steven Escobar Forero <Nicolas.Escobar@minhacienda.gov.co>; Juliana Ocampo Quintero <Juliana.Ocampo@minhacienda.gov.co>; maria.rios@minhacienda.gov.co; suly.bonilla@minagricultura.gov.co; William Alexander Pinzon Fernandez <william.pinzon@minagricultura.gov.co>; subcuentasminambiente@outlook.com; Magaly Garcia Bautista <MGarciaB@minambiente.gov.co>; Maria Del Pilar Gonzalez Rojas <mariagonzalezr@presidencia.gov.co>; rincon.bogota@gmail.com; Gloria Isabel Cuartas Montoya <gloriacuartas@presidencia.gov.co>; Sandra Nicoll Martinez Cavanzo <nicoll.martinez@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Carlos Andres Hernandez Cifuentes <carlos.hernandez@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Sergio Arevalo <sergio.arevalo@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Oscar Rene Arias Diaz <oscar.arias@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Diana Carolina Florián Cortés <diana.florian@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Mónica Alexandra Giraldo Vargas <Monica.Giraldo@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Paola Alejandra Garzon Rojas <paola.garzon@fcp.gov.co>; Silvia Viviana Morantes Rodríguez <silvia.morantes@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Juan Jose Duque Liscano <juan.duque@consorciofcp.com.co>; Sebastián Felipe Ruiz Guauque <sebastian.ruiz@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Monica Natalia Guerrero Velasco <monica.guerrero@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Andrea Carolina Perdomo Valbuena <andrea.perdomo@minagricultura.gov.co>

Asunto: APERTURA VOTACIÓN Consejo Directivo Fondo Colombia en Paz No. 62

Respetados Miembros del Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz, cordial saludo.

En cumplimiento de la citación remitida electrónicamente el 8 de abril de 2025, por medio del presente se da apertura a la sesión No. 62 del Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz (FCP).

En cumplimiento del Reglamento del Consejo Directivo solicitamos manifestar la aprobación del orden del día y la declaratoria de los posibles conflictos de interés que puedan tener frente a los temas a tratar, o informen si conocen de conflictos de interés que puedan tener otros miembros.

Para su consideración, se somete a decisión por el mecanismo virtual la solicitud que se detalla a continuación. Se agradece a los miembros de este Consejo Directivo emitir su decisión así:

Aprobar modificación del PPO 2024-2026 de la subcuenta Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en los términos presentados.

- Aprobado (_)
- No aprobado (_)

La sesión virtual estará abierta hasta las 5:00 p.m. del día de hoy, 11 de abril de 2025, y cerrará mediante correo electrónico. En adjunto también encontrarán un archivo adicional a los enviados inicialmente que contiene las observaciones realizadas por los Ministerio de Hacienda y Ambiente y las respuestas dadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como Entidad Ejecutora de la subcuenta.

Cordialmente,



Director Ejecutivo
Wilmer Leal Pérez
wilmer.leal@fcp.gov.co
Tel. (601) 8418406
Calle 100 No. 8 A - 55 Torre C – Of. 815 | Bogotá D.C -
Colombia
www.fcp.gov.co

De: Wilmer Leal

Enviado el: martes, 8 de abril de 2025 11:38 a. m.

Para: José Alexis Mahecha Acosta <josemahecha@presidencia.gov.co>; juanita.villaveces@minhacienda.gov.co; viceministerio.rural@minagricultura.gov.co; vicepoliticas@minambiente.gov.co; Mauricio Cabrera Leal <Mcabrer@minambiente.gov.co>; vicegeneral@mininterior.gov.co; Diego Camilo Charry Sanchez <diegocharry@presidencia.gov.co>; mayorga.luis@icloud.com; Luis Mayorga <mayorgaluis@icloud.com>
CC: Diana Nathalia Urbina López <dianaurbina@presidencia.gov.co>; Emmelyne Georgeth Avila Lopez <emmelyneavila@presidencia.gov.co>; Jessica Paola Julio Serrano <jessicajulio@presidencia.gov.co>; Juan Miguel Alvarez Camayo <juanalvarez@presidencia.gov.co>; Edison Javier Bravo Mira <edisonbravo@presidencia.gov.co>; Letty Rosmira Leal Maldonado <letty.leal@mininterior.gov.co>; jgaleanot@gmail.com; andreaecheverria@presidencia.gov.co; Nicolas Steven Escobar Forero <Nicolas.Escobar@minhacienda.gov.co>; Juliana Ocampo Quintero <Juliana.Ocampo@minhacienda.gov.co>; maria.rios@minhacienda.gov.co; suly.bonilla@minagricultura.gov.co; William Alexander Pinzon Fernandez <william.pinzon@minagricultura.gov.co>; subcuentasminambiente@outlook.com; Magaly Garcia Bautista <MGarciaB@minambiente.gov.co>; mariagonzalezr@presidencia.gov.co; rincon.bogota@gmail.com; gloriacuartas@presidencia.gov.co; Sandra Nicoll Martinez Cavanzo <nicoll.martinez@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Carlos Andres Hernandez Cifuentes <carlos.hernandez@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Sergio Arevalo <sergio.arevalo@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Oscar Rene Arias Diaz <oscar.arias@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Diana Carolina Florián Cortés <diana.florian@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Mónica Alexandra Giraldo Vargas <Monica.Giraldo@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Paola Alejandra Garzon Rojas <paola.garzon@fcp.gov.co>; Silvia Viviana Morantes Rodríguez <silvia.morantes@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Juan Jose Duque Liscano <juan.duque@consorciofcp.com.co>; Sebastián Felipe Ruiz Guauque <sebastian.ruiz@fondocolombiaenpaz.gov.co>; Monica Natalia Guerrero Velasco <monica.guerrero@fondocolombiaenpaz.gov.co>
Asunto: Sesión Extraordinaria No. 62 del Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz - FCP

Respetados miembros del Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz, cordial saludo.

De acuerdo con la instrucción del presidente del Consejo Directivo, el Dr. José Alexis Mahecha Acosta; en mi condición de Director Ejecutivo del FCP y Secretario del Consejo Directivo, nos permitimos convocarlos a una sesión extraordinaria del Consejo Directivo con el fin de llevar a cabo la modificación del Plan y Proyecto Operativo de la subcuenta MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR, la cual se realizará virtualmente el **viernes 11 de abril a partir de las 8:00 am**, mediante el mecanismo de voto por correo electrónico.

El orden del día y material de apoyo lo pueden encontrar en los documentos adjuntos.

La sesión será lanzada el viernes 11 de abril a las 8:00am a través de correo electrónico y la votación estará abierta hasta las 5:00 pm de ese mismo día.

Cualquier duda que llegue a surgir estaremos atentos.

Atentamente,



Director Ejecutivo, Fondo Colombia en Paz
Wilmer Leal Pérez
wilmer.leal@fcp.gov.co
Tel. (601) 8418406
Calle 100 No. 8 A - 55 Torre C – Of. 815 | Bogotá D.C - Colombia
www.fcp.gov.co

Principales medidas de bioseguridad:

- * Lávese las manos frecuentemente.
- * Use correctamente el tapabocas cubriendo nariz y boca si: visita centros de salud, presenta comorbilidades/ inmunosupresión ó si presenta síntomas respiratorios.
- * Ponga en práctica la higiene respiratoria.
- * Practique el autocuidado.

Protección de Datos: El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República está comprometido con el Tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: <https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad- condiciones-uso> en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con gusto se atenderán todas sus observaciones, consultas o reclamos en: soportes@presidencia.gov.co o contacto@presidencia.gov.co. Si no desea recibir más comunicaciones por favor informar al citado correo electrónico.